NOTA UOC N°136/2022

Boquerón, 18 de julio del 2022

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos responder la NOTA DNC N° 4435 y solicitar la publicación de adenda N° 1 /2022 al contrato N° 33/2021 - **ID 391805 – CONSTRUCCION Y REPARACIÓN EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO D BOQUERON – PLURIANUAL 2021-2022.**

Aspectos Observados

1. Indicamos a la Convocante que el Art.62 de la Ley Nº2051/03 menciona que: "...Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución..." es decir, que la misma deberá indicar claramente las causas que conllevan a la realización de la modificación contractual, por lo que solicitamos ampliar las justificaciones de la modificación conforme corresponda.

Con respecto a la observación se modifica y amplia las justificaciones expuestas en el dictamen jurídico, además se anexa informe técnico remitido por la Dirección de Fiscalización de Obras y NOTA DI N° 302/2022 remitida por el MEC en cuanto a la autorización para trabajos complementarios en caso que fuere necesario.

2. Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.

La convocante no se pudo ajustar al plazo correspondiente de comunicación a la DNCP, debido a que recién a fines del mes de abril se habilitó el sistema para imprimir CDP, el proceso administrativo se realizo con anterioridad para dejar constancia que el oferente realizo dentro del plazo correspondiente la solicitud de ampliación.

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES